REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
10 SEP 2012
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2598

RETIRO, 07 SET. 2012

VISTOS:

1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;

2.- El D.F.L. N°150/81 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;

3.- El Certificado de 5° mes de embarazo para Asignación Maternal, presentado por la interesada;

4.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.202.

5.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004 de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones;

D E C R E T O:

1° Reconózcase el beneficio de Asignación Maternal, por cumplimiento del 5° mes de embarazo, a la funcionaria **Lissette Vallejos Cartes, Rut. N° 16.038.026-8,** Administrativo, Grado 18° E.M., conforme a Certificado emitido el 03.09.2012 y procédase conforme a las disposiciones de la Ley N° 18.987 y sus modificaciones.

2° Procédase de acuerdo a la Ley N° 18.987 y sus modificaciones, **califíquese en el Tramo C,** para el período correspondiente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD JEFE DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS RETIRO

SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y finanzas

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía.
- Interesada.
- Carpeta Funcionaria.
- Carpeta Remuneraciones.
- Control Interno.
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./

GBT/SMH/iep